

APRUEBA PAGO A EMPRESA QUE INDICA, POR PRESTACION SERVICIO MANTENCION MECANICA SEÑALA A VEHICULO QUE MENCIONA.

- 9 MAY 2012 COYHAIQUE.

TENIENDO

RES. EXENTA Nº 870

VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Ley Nº 1.305, de 1975; el D.S. (V.y U.) Nº 355, de 1976; la Resolución Exenta N° 2075, de 19 de Diciembre del 2000, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que delega facultades al Jefe Departamento Administración y Finanzas de este Servicio; la Orden de Servicio Nº 004, de 20 de Agosto del 2001, de esta Institución; la Resolución Nº 1.600, de 30 de Octubre del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Exento (V. y U.) N° 616, de 14 de Abril del 2011, y

PRESENTE:

necesidades del Servicio;

b) La Resolución Exenta N° 1470, de 16 de Agosto del 2011, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

c) La Orden de Trabajo N° 1844, de 10 de Abril del 2012, de la Sección Servicios Generales y Adquisiciones del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

d) La Orden de Compra y Servicios N° 10730, de 25 de Abril del 2012, del SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

e) La factura N° 044834, de 23 de Abril del 2012, de "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique;

dicto la siguiente:

f) Los fondos disponibles para tal efecto,

RESOLUCION:

1°.- APRUEBASE el pago correspondiente a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, por el servicio de mantención mecánica efectuada al vehículo NISSAN patente ZB-4419 de la dotación de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de conformidad a lo señalado en la Orden de Compra y Servicios indicada en la letra d) precedente.

2°.-La Sección Contabilidad Presupuesto dependiente del Departamento Administración y Finanzas de este SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, pagará a la empresa "AUTOMOTRIZ VARONA LTDA." de Coyhaique, hasta la suma de \$ 313.729.- (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS), conforme al valor indicado en la factura citada en la letra e) de la presente Resolución.



3º.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al ITEM 22.06.002, del Presupuesto vigente de este Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

ANOTESE, TRANSCRIBASE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

LAUDIA NOVOA ZAMORA Ingeniere Civil Industrial Jeje Dapte Administración y Finanzas

CNZ/NASA -TRANSCRIBIR A:

- SECCIÓN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

- SECCION SERV.GRALES.Y ADQUISICIONES

- OFICINA DE PARTES.-